



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 9 DE ENERO DE 2020.

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A (Documentación Administrativa) Y EN ACTO PUBLICO DE SOBRES B (Criterios matemáticos/automáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y AMUEBLAMIENTO DE LA SALA B CAFETIN DEL TEATRO DE ROJAS DE TOLEDO EN TRES LOTES.- (Suministros 19/19).-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico
Unidad Gestora	42102 - Sección de Educación y Cultura
Objeto del contrato	CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO DE LA SALA B CAFETÍN DEL TEATRO DE ROJAS.- FISCALIZADO 4196/2019 SUMINISTROS 19/19.-
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42102.3341.62500 CÓDIGO PROY. 20194.42102.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	145726,32 €
Valor estimado	120434,92 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 04/12/2019.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/12/2019.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 02/01/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	47460/2019	CHEMTROL DIVISION TEATRO SA (A41383506)
2	47463/2019	ASMOBEL (A79165023)
3	15/2020	PARRIZA PREMIUM SL (B45861465)
4	17/2020	RAHER AUDIO VISUAL SL (B30903348)
5	22/2020	STONEX SHOW LIGHTING SL (B86467669)
6	87/2020	ESTUDIO TECNICO S.L. (B10260586)
7	104/2020	MOBILIARIO TECNICO, SL (B45360286)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto público de apertura de los sobres B, de proposición económica/criterios matemáticos.

En consecuencia, se procede a la apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº Orden	Licitador	Lote 1.- Sonido	Lote 2.- Iluminación	Lote 3.- Mobiliario y varios
1	CHEMTROL DIVISION TEATRO SA (A41383506)	Principal: 37.803,60 € IVA: 7.938,76 € Total: 45.742,36 €	Principal: 29.795,60 € IVA: 6.257,08 € Total: 36.052,68 €	Principal: 32.304,30 € IVA: 6.783,90 € Total: 39.088,20 €
2	ASMOBEL (A79165023)	-----	-----	Principal: 29.912,00 € IVA: 6.281,52 € Total: 36.193,52 €
3	PARRIZA PREMIUM SL (B45861465)	-----	-----	Principal: 33.600,00 € IVA: 7.056,00 € Total: 40.656,00 €
4	RAHER AUDIO VISUAL SL (B30903348)	Principal: 42.969,00 € IVA: 9.023,49 € Total: 51.992,49 €	-----	-----
5	STONEX SHOW LIGHTING SL (B86467669)	-----	Principal: 34.915,59 € IVA: 7.332,27 € Total: 42.247,86 €	-----

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



6	ESTUDIO TECNICO S.L. (B10260586)	-----	-----	Principal: 34.553,00 € IVA: 7.256,13 € Total: 41.809,13 €
7	MOBILIARIO TECNICO, SL (B45360286)	Principal: 43.748,00 € IVA: 9.187,08 € Total: 52.935,08 €	Principal: 35.960,00 € IVA: 7.551,60 € Total: 43.511,60 €	Principal: 24.303,00 € IVA: 5.103,63 € Total: 29.406,63 €

Se toma conocimiento de que la oferta presentada para el **LOTE 2 (Iluminación)** por la empresa **CHEMTROL DIVISION TEATRO, SA**, se encuentra desproporcionada con respecto a los otros dos licitadores, por lo que la Junta de Contratación acuerda, de conformidad con el art. 149.4 de la LCSP, concederle un plazo suficiente, al objeto de que presente la justificación de su oferta.

Asimismo con relación al **LOTE 3 (Mobiliario y varios)**, la oferta presentada por la empresa **MOBILIARIO TECNICO, SL**, se encuentra desproporcionada con respecto al resto, por lo que igualmente la Junta de Contratación acuerda de conformidad con el art. 149.4 de la LCSP, concederle un plazo suficiente, para que presente la justificación de su oferta.

A la vista de lo anterior y con respecto al **LOTE 1 (Sonido)**, la Junta de Contratación propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la **adopción del siguiente ACUERDO**:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PRECIO OFERTADO (SIN IVA)
1	CHEMTROL CONTROL DIVISION TEATRO, SA	37.803,60
2	RAHER AUDIO VISUAL, SL	42.969,00
3	MOBILIARIO TECNICO, SL	43.748,00

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **CHEMTROL CONTROL DIVISION TEATRO, SA**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.890,18.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
FDO. SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)